



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 11 ABR 2024

VISTO el expediente CC N° 183/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de rodamientos para la reparación y puesta en marcha de los floculadores de la Planta Potabilizadora N° 04 "Malvinas Argentinas" dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 294.300,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 653/2024, el Subgerente de Explotación a solicitado la autorización para la compra en cuestión, según los argumentos allí expuestos.

Que el suscripto ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente adquisición.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 62/2024 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal de SR. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL CUIT N° 20-30128676-8.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 1466/2024, se recepcionó pedido de cotización de la firma unipersonal del SR. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL CUIT N° 20-30128676-8, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 285.300,00.-).

Que a fs. 14, el Subgerente de Explotación, ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del SR. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL CUIT N° 20-30128676-8, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 62/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del SR. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL CUIT N° 20-30128676-8, la cual cotiza en forma total por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 285.300,00.-), para la adquisición de rodamientos para la reparación y puesta en marcha de los floculadores de la Planta Potabilizadora N° 04 "Malvinas Argentinas" dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la 2600UC

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

y 2607UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 62/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del SR. MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL CUIT N° 20-30128676-8, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 285.300,00.-), para la adquisición de rodamientos para la reparación y puesta en marcha de los floculadores de la Planta Potabilizadora N° 04 "Malvinas Argentinas" dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Nota de Pedido N° 83/2024, en la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la 2600 UC y 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 201 / 2024.-

Lucas Martín VENTURINI  
DIRECTOR PROVINCIAL  
D.P.O.S.S.